

**ORDENANZA N° 675-23**

Acebal, 31 de Agosto de 2023

**VISTO:** La sanción de las Ord N° 599/22 de compre local y 601/22 de Emergencia económica, que dicha esa ordenanza, habilitan el llamado a concurso de precios para la compra de Materiales de la obra “Mejora plaza principal-Recomposicion de piso (Centro- Etapa I)”;

**CONDIDERANDO:** Que la comisión comunal cree conveniente para evitar los efectos de la inflación llamar a concursos de precios, para la compra de materiales que más abajo se detallaran;

Que el presente concurso de compra de materiales se efectúa con la modalidad específica de, pago en efectivo al proveedor a partir de los 90 días corridos posteriores a la recepción de los materiales.

Que los oferentes deberán cumplir estrictamente con los requisitos exigidos por la ordenanza 599/22 y 601/22 que formaran parte integrante de la invitación a cursarse;

Que los proveedores en su oferta deberán declarar que conocen y aceptan los términos de ambas ordenanzas y más específicamente a lo dispuesto en ordenanza

599/22, en relación a prioridades de compras, inscripción en la comuna, libre de deuda DREI, inscripción en AFIP.

Los proveedores deberán en su oferta aceptar los términos del presente concurso en relación al pago (90 días posteriores a la recepción de materiales) e indicar en dicha oferta la forma de determinar el valor del producto ofrecido a la fecha de su efectivo pago, por parte de esta comuna; atento al plazo transcurrido entre la entrega de materiales y el efectivo cobro de los mismos

Por ello, **LA COMISION COMUNAL DE ACEBAL RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Ordénese la compra directa de MATERIALES:

- 1050 m2 de Baldosas de alto tránsito para exterior de 40 x 40 cm color Gris. Las mismas deberán presentar el acabado superficial de 64 panes cuadrados.

**Los materiales deberán ser entregados dentro de las 72 hs de aceptada la oferta, al pie de la obra y el precio deberá incluir flete.** Para la obra "mejora plaza principal-Recomposicion de piso (Centro- Etapa I) "a través del llamado a concurso 27/23.

**Artículo 2º** El llamado a Concurso de Precios Nro. 27/23 que se establece en el artículo 1º de la presente, serán conforme a las disposiciones vigentes en la materia para el día Jueves 7 de Septiembre de 2023 , con apertura a las 8:30hs, Cierre de aceptación de ofertas 8:00hs, en la oficina de la Comuna de Acebal, Asurmendi 665 de esta localidad.

**Artículo 3.-** Los oferentes deberán manifestar en su propuesta que conocen y aceptan los términos de la presente y de las ordenanzas 599/22 y 601/22, y específicamente las condiciones de plazo de pago del presente concurso.,

**Artículo 4.-** De forma.

FIRMADO: SILIANO – VANNUCCI - ROMITI - Camizasca



# COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe  
cp 2109 - Asumendi 665  
Telefax (03469) 420020 / 420723  
e-mail. [comunaacebal@ri.com.ar](mailto:comunaacebal@ri.com.ar)

---